



ASUNTO: Autorización del COAMSS para firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MARN y la OPAMSS.

Fecha: 07 de julio de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de junio de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Once**, que dice://////////

6) El sexto punto referente a varios, se tuvieron a la vista tres asuntos, así: Varios-dos:
...Escuchada la solicitud el pleno, ACUERDA: **Tres**, Autorizar a la Dirección Ejecutiva a firmar Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), para la colaboración y desarrollo conjunto de actividades tendientes a la gestión de riesgos y disminución de vulnerabilidad en el AMSS, mediante el intercambio de información principalmente para proyectos orientados al bienestar común, en base a los compromisos definidos en dicho Convenio y acuerdos alcanzados entre ambas instituciones. "*****" Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y la Unidad Ambiental de la OPAMSS, para los efectos legales consiguientes.

